



Radicación n. 11001-31-03-035-2019-00014-01

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Se admite el recurso extraordinario de casación interpuesto por la parte demandante respecto de la sentencia de 11 de agosto de 2021, proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil contractual instaurado por Bancolombia en contra de Global Environment and Health Solutions de Colombia -GEHS-.

En consecuencia, córrase traslado en la forma prevista en el inciso primero del artículo 343 del Código General del Proceso, para que se sustente el recurso. Dicho término no se interrumpirá por el cambio de apoderado, ni por su renuncia o la sustitución del poder.

Notifíquese,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Magistrada

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 77AFC84681DF0AB9BCAB4735C0DC445B6AA95D45EB1A5079A3DEEA10703F6EF7

Documento generado en 2021-11-24